

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 130- 2021 - MDP - T

Pocolay, 01 de diciembre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 01 de diciembre del 2021. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo "Taller de Panadería y Repostería para los socios del Programa Vaso de Leche y Comedores Populares del Distrito de Pocolay".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº 01410-2021-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el Plan de Trabajo "Taller de Panadería y Repostería para los socios del Programa Vaso de Leche y Comedores Populares del Distrito de Pocolay", el cual tiene como objetivo capacitar a los participantes, proporcionando conocimientos básicos para la elaboración de productos en panadería y repostería, reforzando las habilidades y capacidades de emprendimiento; con el reajuste de presupuesto el cual asciende a S/ 4, 985.00 soles.

Que, con Informe Nº 1121-2021-GPPDO-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga la disponibilidad presupuestal, a fin de atender lo solicitado.

Que, mediante Informe Nº 685-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar el presupuesto por la suma de S/ 4, 985.00 soles del Plan en mención.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/ 4,985.00 soles del Plan de Trabajo "Taller de Panadería y Repostería para los socios del Programa Vaso de Leche y Comedores Populares del Distrito de Pocolay 2021", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GDSE
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE